

Código de Ética - RECIDES

Revista de Desarrollo Social

1. Introducción

Este Código de Ética tiene como objetivo establecer las directrices y procedimientos para un proceso de publicación adecuado y transparente en la revista **RECIDES**. La integridad y la ética editorial son fundamentales para el desarrollo académico y científico, y es esencial que todos los involucrados en el proceso de publicación comprendan y apliquen estas prácticas. Un compromiso ético claro promueve la confianza en el proceso editorial y asegura la calidad y fiabilidad de los artículos publicados.

2. Objetivo

El propósito de este código es garantizar el apego estricto a las prácticas editoriales éticas, estableciendo un proceso claro y transparente para todos los participantes en la publicación de artículos en **RECIDES**.

3. Principios Éticos

Los principios éticos que guiarán el proceso editorial en **RECIDES** son los siguientes:

- **Autoría:** Se garantiza que todos los artículos sean originales y que los autores reciban el reconocimiento adecuado por su trabajo. Se debe evitar cualquier forma de plagio, y se deben seguir las normas correctas de citación y referencia.
- **Transparencia:** El proceso editorial será transparente, permitiendo a todos los involucrados entender claramente cada paso desde la presentación del artículo hasta su aceptación o rechazo.
- **Integridad:** Se espera que todos los participantes actúen de manera íntegra, garantizando la veracidad de los datos y el cumplimiento de normas científicas. Los artículos serán evaluados solo en función de su mérito intelectual.
- **Confidencialidad:** Se mantendrá la confidencialidad tanto de los autores como de los evaluadores durante el proceso de revisión.
- **Respeto mutuo:** Se fomentará un ambiente de respeto entre los autores, evaluadores, editores y comité editorial, promoviendo la comunicación clara y la resolución constructiva de desacuerdos.
- **Acceso Abierto:** Los artículos serán accesibles sin barreras económicas, respetando siempre los derechos de autor y promoviendo la circulación libre de conocimiento científico.

4. Responsabilidades de las Partes Involucradas

- **Editores:**
 - Asegurar que todos los artículos sean originales y estén libres de plagio.
 - Coordinar el proceso de revisión por pares, asegurando el anonimato tanto de los autores como de los evaluadores.
 - Comunicar de manera oportuna a los autores las sugerencias de los evaluadores y asegurarse de que las correcciones sean incluidas.
 - Velar por el cumplimiento de los plazos y mantener informados a los involucrados sobre el estado de los artículos.
- **Autores:**
 - Asegurar la originalidad de su trabajo, citando adecuadamente todas las fuentes.
 - Cumplir con el Código de Ética y las políticas de la revista.
 - Respetar los plazos establecidos para la entrega de artículos y las modificaciones propuestas por los evaluadores.
 - Aceptar y justificar las sugerencias de corrección de los evaluadores o explicar por qué no se han incorporado.
- **Evaluadores:**
 - Evaluar los artículos de manera objetiva, respetuosa y constructiva.
 - Rechazar artículos si no se sienten capacitados para hacer una evaluación adecuada.
 - Mantener la confidencialidad sobre el contenido de los artículos durante y después del proceso de evaluación.
 - Informar al editor sobre cualquier conflicto de interés que pueda afectar la evaluación imparcial del artículo.
- **Comité Editorial:**
 - Velar por el cumplimiento de las normas editoriales y éticas en todo el proceso de publicación.
 - Proponer evaluadores y artículos para publicación, asegurando la calidad científica de los mismos.
 - Asegurar la visibilidad de la revista en la comunidad académica.

- **Sobre los Revisores por Pares**

- **Aportación al proceso editorial:** Los revisores deben realizar una evaluación objetiva y constructiva, asegurando la calidad científica del artículo. Deben informar a los editores si el trabajo ya ha sido publicado o está siendo revisado en otra revista, además de señalar cualquier referencia bibliográfica importante que el autor haya omitido.
- **Conflictos de interés:** Si el revisor tiene algún interés personal o económico que pueda influir en su imparcialidad, debe abstenerse de participar en el proceso de evaluación.
- **Anonimato:** Los revisores no conocerán la identidad de los autores ni la de otros revisores, manteniendo el proceso de revisión ciega.
- **Confidencialidad:** Una vez finalizada la evaluación, los revisores se comprometen a no divulgar la información leída o discutida durante el proceso de revisión a personas ajenas a la revista **RECIDES**.
- **Cumplimiento de plazos:** Los revisores deben respetar los tiempos establecidos para entregar su evaluación. Si no pueden cumplir con el plazo acordado, deben notificar a los editores lo antes posible para evitar retrasos en el proceso editorial.

5. Situaciones Inapropiadas

Para asegurar la integridad del proceso editorial y la transparencia, las siguientes prácticas serán consideradas inaceptables:

- **Plagio:** No se tolerará la apropiación indebida de ideas, textos o resultados de otros autores sin el debido reconocimiento.
- **Falsificación y Fabricación de Datos:** Cualquier intento de manipular los datos, ya sea durante la investigación o en la presentación de los resultados, será motivo de rechazo del artículo.
- **Presentaciones Múltiples:** Los artículos derivados de un mismo estudio no podrán ser presentados por separado en diferentes revistas con el fin de acumular publicaciones.
- **Publicaciones Simultáneas:** No se permitirá la presentación simultánea de un artículo en varias revistas.
- **Conflicto de Interés:** Se debe revelar cualquier posible conflicto de interés relacionado con los autores, los evaluadores o los editores que pueda afectar la objetividad de la evaluación.

6. Procedimiento ante Incumplimiento

Si se detecta alguna de las situaciones inapropiadas mencionadas, el artículo será retirado del proceso editorial, y se informará al autor sobre las razones. En casos de falsificación de datos o plagio, el artículo será rechazado y el autor podría ser excluido de futuras publicaciones en la revista **RECIDES**. Cualquier conflicto de interés será gestionado de manera transparente y se tomarán las decisiones pertinentes según las circunstancias.

7. Revisión y Actualización

Este Código de Ética será revisado y actualizado periódicamente para asegurar que siga siendo relevante y esté alineado con las mejores prácticas editoriales y científicas internacionales.

El **Código de Ética de RECIDES** establece las bases para un proceso editorial riguroso, transparente e imparcial, garantizando la calidad y la ética en cada fase del proceso de publicación. Todos los involucrados deben comprometerse a seguir estos principios para promover la integridad académica y el respeto en la comunidad científica.

Referencias Bibliográficas

COPE (2019). Principios de Transparencia y Mejores Prácticas en Publicaciones Académicas. Recuperado de <https://publicationethics.org/resources/translated-resources/espan%C3%B5l-principios-de-transparencia-y-mejores-pr%C3%A1cticas-en>